



ACTA Nº. 6/2018
SESIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, TURISMO Y
PATRIMONIO HISTÓRICO DE FECHA DE 26 DE MARZO DE 2018.

ASISTENTES

PRESIDENTE

Tte. Alcalde Don Héctor Palencia Rubio (PP)

VOCALES

Tte. Alcalde Don Rubén Serrano Fernández (PP)
Concejal Don Pablo Luís Gómez Hernández (PP)
Concejal Doña María Raquel Arribas de la Fuente (PP)
Concejal Don Felipe Gutiérrez Hernández (PP)
Concejal Don Marco Antonio Serrano López (Ciudadanos)
Concejal Doña Julia María Martín Velayos (Ciudadanos)
Concejal Doña Ana María Martín Fernández (Ciudadanos)
Concejal Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE)
Concejal Don Josué Aldudo Batalla (PSOE)
Concejal Doña María Milagros Martín San Román (Trato Ciudadano)
Concejal Don Rubén Arroyo Nogal (Trato Ciudadano)
Concejal Doña María Montserrat Barcenilla Martínez (I.U.)
Concejal Don Alberto López Casillas (I.U.)
Concejal Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez (UPyD)

SECRETARIO

Don Jesús María Sanchidrián Gallego

TÉCNICOS

Doña Elena Arés Osset
Don Alberto Pato Martín
Doña Ana Isabel Herrero Martín
Doña Carmen Mateos Santamaría.

En la ciudad de Ávila, siendo las nueve horas del día veintiséis de marzo de dos mil dieciocho, se reúne, en esta Casa Consistorial, la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Don Héctor Palencia Rubio, y asumiendo la dirección de la sesión convocada al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

DICTÁMENES

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior nº. 5/2018 de 5 de marzo.

Fue aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior con la siguiente corrección, en el punto 5.3.- donde dice: Agradece el envío de la documentación de la Comisión al correo corporativo, debe decir: Agradece el envío de la documentación de la Comisión al correo corporativo, lo que se ha hecho por primera vez.





2.- SERVICIOS A LA CIUDAD.

2.1.- INFORME SOBRE LICENCIA DE OBRAS EN EL INMUEBLE SITO EN EL PASEO DE LA ENCARNACIÓN Nº. 7/9. Por la Presidencia se dio cuenta del informe del Servicio Municipal de Urbanismo conformado por el Secretario General de este Ayuntamiento, sobre la autorización de uso provisional, licencia y materialización de las obras en el inmueble sito en el Paseo de la Encarnación nº 7 y 9 de Ávila, cuyo contenido ha sido facilitado con anterioridad a los miembros de la Comisión, y de donde resulta:

“El presente informe se realiza a la vista de la petición del Grupo Municipal Trato Ciudadano en el Ayuntamiento de Ávila sobre la autorización de uso provisional, licencia y materialización de las obras relativas al inmueble sito en el Paseo de la Encarnación 7 y 9 (solicitadas y promovidas por Doña Isabel Estapé), que comprenda los extremos que se relacionan, y cuyo informe se justifica con la introducción que expone al efecto.

Examinado entonces el expediente y la documentación obrante en la Oficina Técnica Municipal se emite el siguiente informe teniendo en cuenta los ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS DERECHO que se relacionan a continuación atendiendo al índice que se reseña:

- I. RÉGIMEN JURÍDICO Y NORMATIVA APLICABLE.
- II. ANTECEDENTES Y CARACTERÍSTICAS DE LA PARCELA SITUADA EN EL Nº 7/9 DEL PASEO DE LA ENCARNACIÓN DONDE SE HAN REALIZADO OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.
 - 11.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA PARCELA.
 - 11.2. ACTUACIONES CONSTRUCTIVAS Y URBANÍSTICAS TRAMITADAS SOBRE LA PARCELA.
 - 11.2.1. Licencia de construcción de vivienda de 1924.
 - 11.2.2. Inspección Técnica de Construcciones.
 - 11.2.3. Obras y licencias tramitadas en la parcela.
 - 11.3. CARACTERÍSTICAS CATASTRALES DE LA PARCELA.
 - 11.4. CARACTERÍSTICAS REGISTRALES.
 - 11.5. EVOLUCIÓN DEL PLANEAMIENTO APLICABLE A LA PARCELA.
 - 11.5.1. Plan General de 1964.
 - 11.5.2. Plan General de Ordenación Urbana de 1986.
 - 11.5.3. Plan General de Ordenación Urbana de 1998.
 - 11.5.4. Plan General de Ordenación Urbana de 2005.
 - 11.5.5. Características de los terrenos de sector ssunc 4-1.
- III. ACTUACIÓN MUNICIPAL POR LA QUE SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN EN LA PARCELA 7/9 DEL PASEO DE LA ENCARNACIÓN QUE HA DADO LUGAR A LA EMISIÓN DEL PRESENTE INFORME.
 - 111.1. TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA.
 - 111.1.1. Inicio de tramitación. Declaración responsable.
 - 111.1.2. Las obras de mantenimiento y consolidación proyectadas.
 - 111.1.3. Suspensión preventiva de la ejecución de las obras.
 - 111.1.4. Comprobación de la Declaración responsable por los Servicios técnicos municipales y perfeccionamiento de la misma.
 - 111.1.5. Compatibilidades y justificación del cumplimiento de condiciones urbanísticas.
 - 111.1.6. Algunos ejemplos del PGOU resueltos por los tribunales sobre cuestiones que afectan a cesiones de espacios libres en el marco de actuaciones integradas.
 - 111.1.7. Autorización de uso provisional y licencia de obras.





- IV. CUESTIONES PLANTEADAS EN LAS SOLICITUD DE INFORME. EXPOSICIÓN, ANÁLISIS Y CONTESTACIÓN A LA MISMAS.
- IV.1. CUESTIONES PLANTEADAS Y EXTREMOS SOBRE LOS QUE SE SOLICITA INFORME.
- IV.2. ANÁLISIS Y CONTESTACIÓN SOBRE LAS CUESTIONES PLANTEADAS.
- IV.3. INFORME SOBRE LOS EXTREMOS SOLICITADOS.

CONCLUSIÓN.

Según el último apartado del citado informe, el mismo finaliza y concluye en los siguientes términos:

“Por cuanto ha quedado expuesto anteriormente, procede responder a los extremos interesados en los mismos términos en los que ya ha quedado dicho sobre las distintas cuestiones planteadas:

1) La concesión de la licencia urbanística para obras de mantenimiento y rehabilitación del inmueble con uso de vivienda situado en el sector SSUNC 4-1 del PGOU es ajustada a derecho, ya que se trata de obras de conservación y mantenimiento de edificaciones existentes, obras que estaría amparadas entonces en (os arts. 8 y 110 LUCyL y 19 y 315 RUCyL, en relación con los artículos 64 LUCyL y 185 y 186 RUCyL.

A mayor abundamiento, dichas obras también has sido garantizadas siguiendo el procedimiento excepcional de usos provisionales al considerar que la ordenación detallada del sector no es definitiva ni vinculante respecto al diseño, con independencia de los estándares urbanísticos obligatorios que se recogen, y que no se ha tramitado proyecto reparcelatorio alguno con identificación de las parcelas objeto de cesión para zonas verdes (art. 19.2 LUCyL y 47 RUCyL), las cuales mucho menos han sido objeto de cesión como prevé el. art. 190 RUCyL.

2) Sobre las obras nuevas que se pudieran haber realizado en el edificio respecto del preexistente, desde el año 2014 hasta la actualidad, y las autorizaciones y licencias que para cada una de ellas se han concedido, éstas han quedado descrita en los antecedentes expuestos, donde se reseñan la tramitación de los expedientes derivados de la Inspección técnica de construcciones y las obras realizadas con tal motivo.

Efectivamente, las cuatro Fincas incluidas en el sector han sido objeto de obras de mantenimiento, por lo que superaron la evaluación de sus condiciones de seguridad, salubridad y ornato público y pasaron favorablemente la Inspección técnica de construcciones, y las edificaciones fueron inscritas en el registro municipal de edificios, quedando, en consecuencia, sujetas a las oportunas obligaciones de conservación hasta tanto se desarrollen las previsiones de ordenación del PGOU.

3) No existe duda alguna de que cualquiera de las obras realizadas en esta ocasión NO aumenta el hipotético valor de la expropiación conforme lo establecido para las situaciones de Fuera de ordenación (art, 64 LUCyL) y así ha sido declarado expresamente por el promotor de las obras, igual que que según la tramitación seguida tampoco se tendrá derecho a indemnización alguna en caso de incompatibilidad con la ordenación detallada (art. 313.c RUCyL), circunstancia ésta que también ha sido aceptada expresamente por el promotor, aparte de incluirse como prescripción en la licencia concedida.

4) En el caso de que concurrieran los supuestos derivados de la realización de obras sin licencia (art. 118 LUCyL y art. 358 RUCyL y concordantes), efectivamente, procedería (a incoación del correspondiente expediente sancionador por posible infracción urbanística, si bien en este caso no se han comprobado fehacientemente la concurrencia de hechos





que debieran dar lugar a la instrucción de un expediente de disciplina urbanística, ya que las obras se han realizado primero al amparo de la correspondiente declaración responsable, y después de la licencia de obras y autorización de uso provisional que confirman la legalidad de dicha declaración responsable desde el momento en que preventivamente fueron suspendidas.

No procede la revisión de las autorizaciones y licencias concedidas, ni suspenderse (a tramitación de la licencia de ocupación que en su caso se solicite, por cuanto no se aprecian, como ha quedado dicho, los requisitos exigibles para ello en el art. 55 RDL 7/2015, pues las obras no afectan a ninguna determinación de ordenación general vinculante del PGOU sobre zona verdes, aparte de que sobre las mismas no se ha realizado acto alguno tendente a su cesión, en su caso, tal y como exige el art. 20 LUCyL y conforme el art. 190 RUCyL, en su caso, lo mismo que tampoco procede la suspensión de la eventual licencia de primera ocupación.

POR TODO LO EXPUESTO, SE CONCLUYE: Que las obras de mantenimiento y consolidación autorizadas en el Paseo de la Encarnación nº 7/9 del Ávila, promovidas por Dña. Isabel Estapé Tous y amparadas en la declaración responsables presentada al efecto, así como conforme Fueron autorizadas mediante licencia municipal concedida el 6 de octubre de 2017 según el proyecto redactado por el arquitecto Gustavo Adolfo Vázquez y visado Favorable por el COACyLE con Fecha 13 de febrero de 2017, son ajustadas a derecho. Así mismo, tampoco procede la instrucción de expediente sancionador alguno, ni su revisión por no incurrir en infracción de la ordenación de las zonas verdes o espacios libres, y tampoco la suspensión de la eventual licencia de primera ocupación que deba tramitarse”.

A la vista del informe de referencia, por el representante de Trato Ciudadano, Don Rubén Arroyo Nogal cree que debería haberse aportado también una fotografía de la obra, a la vez que solicita un informe sobre la definición de lo que se entiende por obras de mantenimiento y obras de consolidación, y hace entrega a los miembros de la Comisión de un escrito donde dice:

A la comisión informativa de servicios a la ciudad, en relación con el informe del Servicio Municipal de Urbanismo sobre el edificio situado en el Paseo de la Encarnación nºs. 7 y 9, trasladamos que resulta alarmante lo que entendemos como una falta de diligencia y actitud negligente observada en la tramitación del expediente y desarrollo de la obras.

Desde el inicio de la tramitación del expediente, la realidad de la obra, ha ido por delante de la autorización preceptiva, de forma generalizada, siendo necesario adaptar sucesivamente la documentación y autorización a los hechos consumado, alcanzando en todos los casos una salida administrativa específica, entendemos que, por encima de las condiciones urbanísticas regladas, hasta llegar a la realidad final:

1.- La realidad de la obra no se ajusta al planeamiento vigente. 2.- La realidad de la obra no se ajusta al proyecto visado. 3.- El informe del Servicio Municipal de Urbanismo no se ajusta a la legalidad vigente ni a la realidad de la tramitación y ejecución de la obra realmente construida (...).

(...) Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos de esta Comisión Informativa la revisión pormenorizada de la tramitación del expediente y de la realidad de la obra en contraste con los términos expresados en el informe emitido por el Servicio Municipal de Urbanismo, de fecha 15 de marzo de 2018, a requerimiento de este grupo municipal, todo ello con el fin de restituir la legalidad urbanística vigente en sus justos términos.

2.2.- SELLADO DEL VERTEDERO DE R.C.D. DE LA ALAMEDILLA DEL BERROCAL, ÁVILA (II FASE). Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la comisión enterada y conforme,





del proyecto de ejecución de referencia, redactado por el Ingeniero D. Juan Manuel Benito Herrero (INSERMA INGENIEROS S.L.U., en virtud del contrato suscrito entre el Ayuntamiento con esta Consultora con fecha 19 de diciembre de 2017, con un presupuesto de licitación de 742.800 euros, el cual ha sido facilitado con anterioridad a los miembros de la Comisión, siendo expuesto por el Ingeniero de Caminos, C. y P. y la Ingeniera T. de Obras Públicas municipales, quienes comparecen en este punto e informan lo siguiente:

“En relación con el citado expediente, y teniendo en cuenta el Art. 235 sobre Supervisión de proyectos, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se emite el siguiente informe: Revisado el proyecto de referencia se comprueba que se han tenido en cuenta las disposiciones de carácter legal o reglamentario, así como la normativa técnica que resulta de aplicación para cada tipo de proyecto. En base a lo anteriormente expuesto, se eleva el citado proyecto a la Superioridad, esperando merezca su aprobación”.

Por otra parte, cabe decir añadir según la memoria del proyecto que “en enero de 2.014 la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León encarga a INDEPRO ÁVILA 2000 S.L., proyecto del sellado del vertedero de residuos de construcción y demolición de la Alamedilla del Berrocal. Las obras del sellado fueron adjudicadas a la Ute Segesa-Canteras Cuadrado y se iniciaron el 11/10/2016. En el transcurso de las mismas se observó que no era factible localizar las arcillas previstas en el proyecto necesarias para la impermeabilización del vertedero por lo con fecha 11/8/17 se procedió a la recepción de las obras ejecutadas quedando la obra pendiente de la realización de una segunda fase del proyecto que recogiese una nueva solución de impermeabilización. En consecuencia, el presente proyecto recoge esa segunda fase precisa para el completo sellado del vertedero indicado”.

Así mismo, el documento elaborado al efecto responde al siguiente índice:

DOCUMENTO Nº 1. MEMORIA

1. OBJETO DEL PROYECTO Y ANTECEDENTES
2. ADJUDICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE LA FASE II.
3. AFECCIONES MEDIOAMBIENTALES DEL PRESENTE PROYECTO.
4. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD.
5. DESCRIPCIÓN DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS REALIZADOS.
6. ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN ELEGIDA.
7. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN PROPUESTO.
8. PLAZO DE EJECUCIÓN.
9. PRESUPUESTO.
10. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA.
11. FORMULA DE REVISIÓN DE PRECIOS.
12. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.
13. TITULARIDAD DE LOS TERRENOS.
14. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO.
15. CONCLUSIONES.

A la vista del proyecto de ejecución de referencia, se produjeron las siguientes intervenciones:

La Presidencia indica que en la siguiente Comisión se dictaminaría el Pliego de Condiciones para la licitación de las obras proyectadas.

Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez (UPyD) solicita aclaración sobre el presupuesto del proyecto, dado que la cantidad considerada anteriormente era de 630.000 euros. La Presidencia contesta que el importe final del proyecto es de 742.800 euros según el presupuesto municipal aprobado.





Doña María Montserrat Barcenilla Martínez (IU) pregunta si dicho proyecto es el más adecuado para resolver la problemática planteada. La Presidencia contesta que la solución constructiva propuesta ahora es la más viable para la ejecución del proyecto, dado que no dependerá del préstamo de tierra, lo que se ha sustituido por otro material más adecuado, como la bentonita.

Don Rubén Arroyo Nogal (Trato Ciudadano) pregunta si la inclemencia meteorológica de los últimos meses ha afectado al estado de las obras, a la vez que se interesa por su situación y posible afección, para lo que solicita copia de los análisis que se realicen.

La Presidencia contesta que las obras se encuentran debidamente protegidas y sobre la posible afección de las mismas si viene organizando las correspondientes analíticas que se pueden facilitar.

2.3.- PLAN DE EMERGENCIA ANTE SITUACIONES DE SEQUÍA EN EL MUNICIPIO DE ÁVILA. ENERO DE 2018. Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada y conforme, del Plan de Emergencia de referencia, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P. y la Ingeniera T. de Obras Públicas municipales, quienes comparecen en este punto y exponen su contenido, el cual ha sido facilitado con anterioridad a los miembros de la Comisión, y de donde resulta:

“El objetivo de este documento es dar cumplimiento al Art. 27.3 del Plan Hidrológico Nacional, que establece el requisito de elaborar PLANES DE EMERGENCIA ANTE SEQUÍAS para los organismos públicos responsables de abastecimientos con poblaciones superiores a 20.000 habitantes. Para ello, se partirá de datos históricos y estadísticos, estableciendo planes de actuación ante la posibilidad de situaciones de sequía que afecten al abastecimiento de agua al municipio de Ávila. Todo ello con el objetivo de asegurar el suministro de agua a los ciudadanos con la calidad exigida y con sujeción a criterios de eficiencia en el uso de los recursos hídricos disponibles.

Se entiende por sequía a la escasez de recursos hídricos provocada por la falta de precipitaciones o por una presencia de las mismas inferior a la habitual durante un periodo de tiempo más o menos largo.

Se propondrán una serie de medidas que se deben adoptar a corto, medio y largo plazo con el fin de paliar las eventuales situaciones de sequía que se puedan producir. No se trata de hacer un estudio exhaustivo, sino de establecer las líneas fundamentales de actuación para garantizar una buena gestión de los recursos hídricos disponibles y como consecuencia asegurar un mejor servicio a los usuarios.

Se identificarán situaciones de riesgo de insuficiencia o de incapacidad de los sistemas para proveer la totalidad de las demandas urbanas, tipificando, caracterizando y ordenando los niveles de riesgo y sus correspondientes actuaciones preventivas y mitigadoras para los diferentes usos que comparten el sistema de explotación.

El objetivo general se persigue a través de los siguientes objetivos específicos todos ellos en el marco de un desarrollo sostenible.

- Garantizar la disponibilidad de agua requerida para asegurar la salud y la vida de la población, minimizando los efectos negativos de sequía y escasez sobre el abastecimiento urbano.
- Evitar o minimizar los efectos negativos de la sequía sobre el estado de las masas de agua, haciendo que las situaciones de deterioro temporal de las masas o de caudales ecológicos mínimos menos exigentes estén asociadas exclusivamente a situaciones naturales de sequía prolongada.
- Minimizar los efectos negativos sobre las actividades económicas, según la





priorización de los usos establecidos en la legislación de aguas y en los planes hidrológicos de cuenca.

Dentro del presente Plan se considera la puesta en marcha de la impulsión desde el Embalse de Cogotas, pues se redactó un proyecto por la empresa ACUES en el año 2016, para garantizar el abastecimiento a la ciudad de Ávila”.

Así mismo, el documento elaborado al efecto responde al siguiente índice:

1. INTRODUCCIÓN
2. DEFINICIONES
3. MARCO LEGAL
4. TERMINO MUNICIPAL.
5. SUBSISTEMAS DE ABASTECIMIENTO.
6. DESCRIPCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE CADA SUBSISTEMA.
 - 6.1. INFRAESTRUCTURAS DE CAPTACIÓN.
 - 6.1.1. CAPITAL.
 - 6.1.1.1. Abastecimientos primarios.
 - 6.1.1.1.1. Embalse de Serones.
 - 6.1.2. ALDEA DEL REY NIÑO.
 - 6.2. ESQUEMA DE PUNTOS DE CAPTACIÓN.
 - 6.3. ESQUEMA SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO.
 - 6.4. INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE.
 - 6.5. INFRAESTRUCTURAS DE TRATAMIENTO DE AGUA.
 - 6.5.1. CAPITAL.
 - 6.5.1.1. ETAP PALENCIANA.
 - 6.5.1.2. ETAP URRACA MIGUEL.
 - 6.5.2. ALDEA DEL REY NIÑO.
 - 6.6. DEPÓSITOS DE REGULACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA.
 - 6.6.1. CAPITAL.
 - 6.6.1.1. DEPÓSITO NUEVO-AVILA.
 - 6.6.1.2. DEPÓSITO HERVENCIAS-AVILA.
 - 6.6.1.3. DEPÓSITO CERRO HERVERO-AVILA.
 - 6.6.1.4. DEPÓSITO ALAMEDILLA DEL BERROCAL-AVILA.
 - 6.1.5. DEPÓSITO BERNUY SALINERO-AVILA.
 - 6.1.6. DEPÓSITO BRIEVA EN ETAP-AVILA.
 - 6.6.1.7. DEPÓSITO NARRILLOS DE SAN LEONARDO-AVILA.
 - 6.6.1.8. DEPÓSITO URRACA MIGUEL-AVILA.
 - 6.6.2. ALDEA DEL REY NIÑO.
 - 6.6.2.1. DEPÓSITO ALDEA DEL REY NIÑO-AVILA.
 - 6.7. REDES DE DISTRIBUCIÓN.
 - 6.7.1. CAPITAL.
 - 6.7.1.1. RED-CENTRO NORTE-AVILA.
 - 6.7.1.2. RED-SUR-AVILA.
 - 6.7.1.3. RED-BRIEVA-VICOLOZANO.
 - 6.7.1.4. RED-BERNUY SALINERO. AVILA.
 - 6.7.1.5. RED-NARRILLOS DE SAN LEONARDO. AVILA.
 - 6.7.1.6. RED-ALAMEDILLA DEL BERROCAL. AVILA.
 - 6.7.1.7. RED-URRACA MIGUEL. AVILA.
 - 6.7.2. ALDEA DEL REY NIÑO.
 7. DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES.
 - 7.1. VOLUMEN DE RECURSOS ASEGURADOS CAPITAL.
 - 7.1.1. Abastecimientos principales.
 - 7.1.1.1. Embalse de Serones.
 - 7.1.1.2. Embalse de Becerril (incluye captación de Río Mayor).
 - 7.1.1.3. Volumen acumulado Serones-Becerril (incluye captación de Río Mayor).
 - 7.1.1.4. Abastecimientos secundarios.
 - 7.1.1.4.1. Sondeos del Soto.
 - 7.1.1.4.2. Embalse de Fuentes Claras.





- 7.1.1.4.3. Embalse del Castro de las Cogotas.
- 7.2. VOLUMEN DE RECURSOS ASEGURADOS ALDEA DEL REY NIÑO.
8. DESCRIPCIÓN DE LAS DEMANDAS.
9. CONDICIONANTES AMBIENTALES.
10. REGLAS DE OPERACIÓN Y ÁMBITOS DE SUMINISTRO DEL SISTEMA EN CONDICIONES NORMALES.
11. DESCRIPCIÓN DE LOS ESCENARIOS DE SEQUÍA OPERACIONAL CONSIDERADOS.
 - 11.1. UMBRALES DE LAS FASES.
 - SEQUÍA GRAVE (FASE 2)
 - SEQUÍA EXTREMA (FASE 3)
 - 11.2. DEFINICIÓN DE LAS FASES
 - 11.2.1. ALERTA (FASE 0)
 - 11.2.2. SEQUÍA SEVERA (FASE 1)
 - 11.2.3. SEQUÍA GRAVE (FASE 2).
 - 11.2.4. SEQUÍA EXTREMA (FASE 3).
12. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LAS RESERVAS.
13. ACTUACIONES PREVISTAS EN CADA ESCENARIO.
 - 13.1. ALERTA (FASE 0)
 - 13.2. SEQUÍA SEVERA (FASE 1).
 - 13.3. SEQUÍA GRAVE (FASE 2).
 - 13.4. SEQUÍA EXTREMA (FASE 3).
14. CONDICIONANTES CALIDAD DE LAS AGUAS EMBALSE SERONES Y BECERRIL.

A la vista del Plan de Emergencia de referencia, se produjeron las siguientes intervenciones:

Doña María Montserrat Barcenilla Martínez (IU) plantea que debiera hallarse la media entre los meses de mayor consumo y no sobre el total, lo que propiciaría el adelanto de los periodos de sequía.

La Presidencia contesta que curiosamente los meses de mayor consumo problemáticos son los de enero y febrero, además de la problemática que supone las pérdidas por evaporización de nuestros embalses, aparte de que adelantar las alertas según se propone supone a veces el incremento del consumo.

Don Rubén Arroyo Nogal (Trato Ciudadano) pone de manifiesto la posibilidad de que el plan elaborado no sea aprobado por la Confederación, y en relación con el abastecimiento pregunta sobre la tramitación que sigue el proyecto de Cogotas y si se contemplan expropiaciones en el mismo.

La Presidencia contesta que el proyecto de Cogotas ya fue redactado y que actualmente se tramita ante la Junta de Castilla y León para su aprobación. Respecto a las expropiaciones previstas, el Ayuntamiento se ha puesto en contacto con los propietarios para facilitar los accesos y acopios, además de haberse previsto el establecimiento de una servidumbre.

Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE) sobre el proyecto de Cogotas cree que todavía está sin terminar dado, además, que deberán introducirse algunas modificaciones a la vista de los informes que se emitan. Así mismo, añade que debiera haberse contemplado en el proyecto una segunda red de riego.

La Presidencia contesta que, como se ha dicho, el proyecto deberá aprobarse por la Junta de Castilla y León con las modificaciones que procedan, incluidas las sugerencias sobre accesos y acopios. En cuanto a la segunda red de riego interesada, cabe indicar que no tienen cabida este tipo de obras en los planes de sequía.

3.- TURISMO.





3.1.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS SOLICITUDES PARA SUBIR A LA MURALLA 2018.

Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada y conforme, de las siguientes solicitudes para subir a la Muralla de forma gratuita:

ENTIDAD	FECHA	Nº PAX	REFERENCIA
Centro penitenciario de Ávila	20/03/2018	12	Salida programada.
Colegio Milagrosa-Las Nieves	17/03/2018	12	Delegación Profesores de ANGOLA

Todo ello en aplicación de la Ordenanza Municipal número 32 sobre "Servicios y Actividades del Área de Turismo y Patrimonio", donde se dispone que no quedan sujetos a la tasa los siguientes supuestos:

- Niños de 0-12 años
- Empadronados en Ávila y provincia (presentando D.N.I.) .
- Guías acompañantes de grupos debidamente acreditados (deben presentar el carnet de guía).
- Personas con discapacidad que acrediten esta condición y acompañante de la persona con discapacidad si acredita concurso de tercera persona con un mínimo de 15 puntos o tiene reconocida la situación de dependencia.
- Los portadores del pasaporte "PATRON "sellado en las tres ciudades patrimonio mundial de Castilla y León.
- Protocolo, aplicable a prensa, agentes de viajes, "tour" operadores, y colectivos de especial interés (deberán ir personalizadas). La expedición de este tipo de entradas se hará previa autorización de la Junta de Gobierno Local. Se recogerán en el acceso de la muralla (casa de las carnicerías).
- Personas con tarjeta/ entrada única VistÁvila.

A la vista de las solicitudes de referencia, se produjeron las siguientes intervenciones:

Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE) señala que la ordenanza municipal aplicable es la número 32, lo que debe corregirse en el modelo de informe facilitado *[párrafo corregido en los términos recogidos en la aprobación del presente acta en la sesión siguiente celebrada el 9 de abril de 2018]*.

La Presidencia toma nota.

Don Marco Antonio Serrano López (Ciudadanos) pregunta si la visita del centro penitenciario programada era con asistencia de presos y/o funcionarios.

La Presidencia contesta que en la visita organizada participan las presas acompañadas del personal que trabaja en el centro penitenciario.

3.2.- PROGRAMA DEL AÑO JUBILAR TERESIANO 2018. Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada, del presupuesto y programa de actividades elaborado para 2018 con motivo de la celebración del Año Jubilar Teresiano (www.jubileoteresiano.com), de donde resulta:

3.2.1.- PRESUPUESTO DEL AÑO JUBILAR TERESIANO 2018. El presupuesto confeccionado para el desarrollo del programa de actividades elaborado es el siguiente, considerando que el mismo es una estimación de costes que puede sufrir variaciones:





CONGRESOS.	
COLUMNA:	0,00 €
TRANSPORTE:	0,00 €
ENERGIA NUCLEAR:	0,00 €
HASTA EL FINAL	
FOLLETO	2.571,25 €
II TEMPORADA SINFÓNICA	2.000,00 €
AMICUS MEUS + CAMERATA ABULENSE	5.700,00 €
MURAL AÑO JUBILAR	3.000,00 €
EXPOSICIÓN ARCHIVOS DIOCESANOS	3.000,00 €
ENERO	
SORTEO "EL NIÑO"	9.000,00 €
FEBRERO	
AMARRADO	1.758,13 €
MARZO	
CONCIERTO LEGIÓN	1.210,00 €
RULO Y LA CONTRABANDA	2.000,00 €
CANDELAS / TERESA DE ÁVILA	1.600,00 €
ABRIL	
ANDRES SUÁREZ	2.000,00 €
VUELTA A CyL (Colaboran Ayto y Dipu)	6.000,00 €
JOTAS PARA LA SANTA	400,00 €
FADOS	1.400,00 €
MAYO	
MUESTRA CARNE ÁVILA	25.000,00 €
PABLO LÓPEZ	2.000,00 €
E. POLICIA - HIJOS ADOPTIVOS	5.000,00 €
FIESTAS DE MAYO	
JUNIO	
CELIA FLORES	1.000,00 €
VINYTÁVILA	10.000,00 €
FESTIVAL DE MÚSICA INFANTIL	70.000,00 €
ÁVILA CORRAL DE COMEDIAS	55.000,00 €
FESTIVAL "AÑO JUBILAR"	35.000,00 €
JULIO	
FIESTA VERANO	
AGOSTO	
ABVLENSIS	
HÍPICA	
SEPTIEMBRE	
RETRETA	3.000,00 €
VICTOR UKLLATE (CARMEN)	0,00 €
OCTUBRE	
ANTONIO OROZCO (12 + 13 OCT)	2.000,00 €





FIESTA DE LA SANTA

PROMOCIÓN Y MEDIOS	50.000,00 €
VARIOS	6.360,62 €
TOTAL	360.000,00 €

3.2.2.- PROGRAMACIÓN DEL AÑO JUBILAR TERESIANO 2018. El programa elaborado responde al siguiente calendario de actividades:

- ✓ **3 de Febrero** |20:30 h. |20 ANIVERSARIO DE LA BANDA DEL AMARRADO. Lugar_ Centro de Congresos y Exposiciones "Lienzo Norte". Organiza_ Banda de Cornetas y Tambores Stmo. Cristo a la Columna "El Amarrado" de Ávila.
- ✓ **8 de Febrero** |20:30 h. | MERCEDES GANCEDO. CONCIERTO DE CANTO Y PIANO. II Temporada Sinfónica y Música de Cámara. "Año Jubilar Teresiano". Lugar_ Centro de Congresos y Exposiciones "Lienzo Norte". Colabora_ Juventudes Musicales. Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila.
- ✓ **24 de Febrero** |19:30 h. | "ESPERA UN POCO Y VERÁS GRANDES COSAS". Agrupación Musical Tomás Luis de Victoria, corales "Amicus Meus" y "Camerata Abulense". Música compuesta en el siglo XX-XXI en torno a la figura de Santa Teresa. Lugar_ Convento de San José. Organiza_ Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila.
- ✓ **2 de Marzo** | 21:00 h. | CONCIERTO "RULO Y LA CONTRABANDA". Lugar_ Centro de Congresos y Exposiciones "Lienzo Norte". Colabora_ Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila.
- ✓ **9 de Marzo** | 20:30 h. | ORQUESTA SINFÓNICA DE CASTILLA Y LEÓN. II Temporada Sinfónica y Música de Cámara. "Año Jubilar Teresiano". Lugar_ Centro de Congresos y Exposiciones "Lienzo Norte". Organiza_ Lienzo Norte y Junta de Castilla y León. Colabora_ Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila.
- ✓ **10 de Marzo** | 20:00 h. | ORACIÓN Y RECREACIÓN CON TERESA DE JESÚS. GUIÓN, DIRECCIÓN E INTERPRETACIÓN CANDELAS PÉREZ Y ELADIO VAQUERO. Organiza_ Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila. Colabora_ Junta de Castilla y León. Lugar_ Palacio de Superunda.
- ✓ **13 de Marzo** | 18:00 h. | "PARA SIEMPRE, SIEMPRE, SIEMPRE". Agrupación Musical Tomás Luis de Victoria, corales "Amicus Meus" y "Camerata Abulense". Escolanías de Ávila y Música religiosa. Lugar_ Iglesia de La Santa. Organiza_ Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila.
- ✓ **14 de Marzo** | 20:30 h. | ÓPERA, LA TRAVIATA. Lugar_ Centro de Congresos y Exposiciones "Lienzo Norte". Organiza_ Eurospectacles. Colabora_ Concejalía de Turismo y Lienzo Norte.
- ✓ **16 de Marzo** | 19:30 h. | PREGÓN DE SEMANA SANTA. Lugar_ Centro de Congresos y Exposiciones "Lienzo Norte". Organiza_ Junta de Semana Santa de Ávila. Colabora_ Lienzo Norte y Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila.
- ✓ **17 de Marzo** | 16:30 h.-17,30 h. | JUBILEO DE LOS NIÑOS. Lugar_ Plaza de La Santa. Organiza_ Obispado de Ávila.
- ✓ **23 de Marzo - 1 de Abril** | **SEMANA SANTA DE ÁVILA. Declarada de Interés Turístico Internacional.**
- ✓ **1 de Abril** |20:30 h. | CONCIERTO SOLISTAS, ORQUESTA SINFÓNICA DE ÁVILA. II Temporada Sinfónica y Música de Cámara. "Año Jubilar Teresiano". Lugar_ Centro de Congresos y Exposiciones "Lienzo Norte". Organiza_ Lienzo Norte y Juventudes Musicales de Ávila. Colabora_ Concejalía de Turismo y Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Ávila.
- ✓ **7 de Abril** |19:00 h. | JOTAS PARA LA SANTA. Lugar_ Plaza del Mercado Chico. Organiza_ Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila.





- ✓ **7 de Abril** | 20:30 h. | CONCIERTO DE CAMPANAS "JUBILEO". Lugar_ Centro Histórico de la Ciudad de Ávila. Organiza_ Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila.
- ✓ **7 de Abril** | 21:30 h., 22:00 h., 22:30 h. y 23:00 h. | TERESA ILUMINA ÁVILA. Lugar_ Plaza de La Santa. Organiza_ Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila.
- ✓ **13 de Abril** | 21:00 h. | CONCIERTO ANDRÉS SUÁREZ. Lugar_ Centro de Congresos y Exposiciones "Lienzo Norte". Colabora_ Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila.
- ✓ **14 de Abril** | 14:00 h.-20:00 h. || **ÁVILA YOUNG FEST**". Lugar_ Plaza de Santa Teresa.
- ✓ Organiza_ Obispado de Ávila. Colabora_ Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila.
- ✓ **14 de Abril** | 18:00 h. | "DIOS NO SE MUDA". Agrupación Musical Tomás Luis de Victoria, corales "Amicus Meus" y "Camerata Abulense". Música de Pascua. Lugar_ Iglesia de La Santa. Organiza_ Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila.
- ✓ **22 de Abril** | XXXIII VUELTA A CASTILLA Y LEÓN. ETAPA "SEGOVIA - ÁVILA". Organiza_ Club Ciclista Codalsa. Colabora_ Junta de Castilla y León, Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila y Diputación de Ávila.
- ✓ **27 de Abril** | 20:30 h. | GRUPO DE CÁMARA DE LA JOVEN ORQUESTA NACIONAL DE ESPAÑA. II Temporada Sinfónica y Música de Cámara. "Año Jubilar Teresiano" Lugar_ Centro de Congresos y Exposiciones "Lienzo Norte". Organiza_ Lienzo Norte. Colabora_ Jonde y Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila.
- ✓ **28 de Abril** | 20:30 h. | GRUPO DE CÁMARA DE LA JOVEN ORQUESTA NACIONAL DE ESPAÑA Y AZAHAR ENSEMBLE. II Temporada Sinfónica y Música de Cámara. "Año Jubilar Teresiano". Lugar_ Centro de Congresos y Exposiciones "Lienzo Norte". Organiza_ Lienzo Norte. Colabora_ Jonde y Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila.
- ✓ **28, 29 y 30 de Abril** | 10ª BIENAL DE YOGA. "LA MUERTE, EL UMBRAL DE LA LIBERTAD". Lugar_ CITES. Organiza_ Federación Española de Yoga. Colabora_ Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila.
- ✓ **4, 5 y 6 de Mayo** | MUESTRA DE LA I.G.P. CARNE DE ÁVILA. Muestra Gastronómica de la I.G.P. Carne de Ávila. Lugar_ Plaza del Mercado Chico y Restaurantes de la Ciudad de Ávila. Organiza_ Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila. Colaboran_ IGP Carne de Ávila, Federación Abulense de Hostelería.
- ✓ **FIESTAS DE SAN SEGUNDO**. Organiza_ Concejalía de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Ávila.
- ✓ **11 de Mayo** | XX:XX h. | V CICLO MÚSICA DE CÁMARA CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD. Lugar_ Palacio de Superunda / Colección Caprotti. Organiza_ Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad y Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila.
- ✓ **11, 12 y 13 de Mayo** | VINYTÁVILA. Lugar_ Bares de la Ciudad de Ávila. Organizan_ D.O. Vino de Cebreros y Federación Abulense de Hostelería.
- ✓ **11 de Mayo** | 18:30 h. | MARTA FEMENIA Y KARLA MARTÍNEZ, CONCIERTO DE FLAUTA Y PIANO. II Temporada Sinfónica y Música de Cámara. "Año Jubilar Teresiano". Lugar_ Centro de Congresos y Exposiciones "Lienzo Norte". Organiza_ Lienzo Norte y Juventudes Musicales de Ávila. Colabora_ Concejalía de Turismo y Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Ávila.
- ✓ **12 de Mayo** | 18:30 h. | RECORDANDO A GREASE. Lugar_ Centro de Congresos y Exposiciones "Lienzo Norte". 12 de Mayo | 20:00 h. | "POEMAS DE SANTA TERESA DE JESÚS EN FADOS". Lugar_ Palacio de Superunda.
- ✓ **19 de Mayo** | 21:00 h. | CONCIERTO PABLO LÓPEZ. Lugar_ Centro de Congresos y Exposiciones "Lienzo Norte". Colabora_ Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila.
- ✓ **26 de Mayo** | ENTREGA DEL TÍTULO DE HIJOS ADOPTIVOS DE LA CIUDAD A LOS ALUMNOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA. Lugar_ Plaza de Santa Teresa o Mercado Grande. Organizan_ C.F.C.N.P. de Ávila, Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila y Hoteles Fontecruz, Parador, Valderrábanos,





- Velada, II Castillas y 4 Postes.
- ✓ **27 de Mayo** | 18:00 h. | "AFLIJIDA FUÍME". Agrupación Musical Tomás Luis de Victoria, corales "Amicus Meus" y "Camerata Abulense". Canciones a la Virgen María. Lugar_ Catedral de San Salvador. Organiza_ Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila.
 - ✓ **1 y 2 de Junio** CONGRESO NACIONAL DE COLUMNA VERTEBRAL. Lugar_ Centro de Congresos y Exposiciones "Lienzo Norte". Organizan_ Sociedad Española de Columna Vertebral. Colabora_ Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila.
 - ✓ **2 de Junio** |21:00 h. | CONCIERTO CELIA FLORES. Lugar_ Centro de Congresos y Exposiciones "Lienzo Norte". Colabora_ Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila.
 - ✓ **1, 2 y 3 de Junio** | MUESTRA GASTRONÓMICA D.O. VINO CEBREROS. Muestra Gastronómica del vino de la D.O. Vino de Cebreros, en la que se incluirá una cata popular solidaria en la Muralla de Ávila a favor de la Asociación Española contra el Cáncer. Lugar_ Plaza del Mercado Chico y Muralla Ávila. Organizan_ D.O. Vino de Cebreros, Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila y Federación Abulense de Hostelería. Colabora_ Ávila Auténtica y Asociación Contra el Cáncer.
 - ✓ **7 y 8 de Junio** | XXV CONGRESO NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO Y METROPOLITANO. TRANSPORTE FLEXIBLE: UNA NUEVA ERA. Lugar_ Centro de Congresos y Exposiciones "Lienzo Norte". Organiza_ ANC, Asociación de Empresas Gestoras de los Transportes Urbanos Colectivos. Colabora_ Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila y Lienzo Norte.
 - ✓ **8, 9 y 10 de Junio** | FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA INFANTIL. **15, 16 y 17 de Junio** | ÁVILA, CORRAL DE LAS COMEDI@S.
 - ✓ **29 y 30 de Junio - 1 de Julio** | ÁVILA EN TAPAS. Lugar_ Bares de la Ciudad de Ávila. Organizan_ Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila y Asociación de Hosteleros de Ávila.
 - ✓ **6, 7 y 8 de Julio** | FESTIVAL ARTESCENA. Lugar_ Centro Histórico de la Ciudad de Ávila. Organiza_ Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Ávila.
 - ✓ **21 de Julio** | 20:30 h. | CONCIERTO DE VERANO, ORQUESTA SINFÓNICA DE ÁVILA.
 - ✓ II Temporada Sinfónica y Música de Cámara. "Año Jubilar Teresiano". Lugar_ Centro de Congresos y Exposiciones "Lienzo Norte". Organiza_ Lienzo Norte y Juventudes Musicales de Ávila. Colabora_ Concejalía de Turismo y Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Ávila.
 - ✓ **12 al 22 de Julio** | FIESTAS DE VERANO. Organiza_ Concejalía de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Ávila.
 - ✓ **2.ª Quincena de Agosto** | FESTIVAL ABVLENSIS. Festival Internacional de Música. Colaboran_ Concejalías de Turismo y Cultura del Ayuntamiento de Ávila. Consejería de Cultura y Turismo. Junta de Castilla y León.
 - ✓ **17, 18 y 19 de Agosto** | FESTIVAL AÑO JUBILAR TERESIANO. Colabora_ Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila.
 - ✓ **22 al 26 de Agosto** | HÍPICA. GRAN PREMIO AÑO JUBILAR TERESIANO. Lugar_ Pista Hípica San Segundo. Organiza_ Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Ávila.
 - ✓ **24 y 25 de Agosto** | ILUMINA ÁVILA. Mapping. Festival de luces y sonido. Lugar_ Tramo del Alcázar de la Muralla de Ávila en Plaza de Santa Teresa. Organiza_ Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila.
 - ✓ **27 de Agosto al 2 de Septiembre** | FESTIVAL INTERNACIONAL DE CIRCO. Lugar_ Centro Histórico de la Ciudad de Ávila. Organizan_ Consejería de Cultura y Turismo. Junta de Castilla y León. Colabora_ Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila.
 - ✓ **6 de Septiembre** | 18:00 h. | "ENTRE PUCHEROS ANDA EL SEÑOR". Agrupación Musical Tomás Luis de Victoria, corales "Amicus Meus" y Camerata Abulense. Lugar_ Palacio de Superunda / Colección Caprotti. Organiza_ Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila.
 - ✓ **7, 8 y 9 de Septiembre** | XXII JORNADAS MEDIEVALES "CIUDAD DE ÁVILA". Declaradas de





- Interés Turístico Regional. Lugar_ Centro Histórico de la Ciudad de Ávila. Organiza_ Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila.
- ✓ **14 y 15 de Septiembre** | **ÁVILA MÁGICA**. Organiza_ Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España. Colabora_ Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila. 17 de Septiembre | 25 ANIVERSARIO DEL GRUPO DE CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD. Lugar_ Centro Histórico de la Ciudad de Ávila. Organiza_ Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila.
 - ✓ **18 al 23 de Septiembre** | **SEMANA EUROPEA DE LA CULTURA JUDÍA**. Organiza_ Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila.
 - ✓ **26 y 27 de Septiembre** | **44ª REUNIÓN ANUAL DE LA SOCIEDAD NUCLEAR ESPAÑOLA**. Lugar_ Centro de Congresos y Exposiciones "Lienzo Norte". Organiza_ IBERDROLA y SNE (Sociedad Nuclear Española). Colabora_ Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila y Lienzo Norte.
 - ✓ **29 de Septiembre** | 19:00 h. | **RETRETA MILITAR**. Lugar_ Plaza de Santa Teresa. de Septiembre | 21:00 h. | **CONCIERTO DE BANDAS MILITARES**. Lugar_ Centro de Congresos y Exposiciones "Lienzo Norte".
 - ✓ **29 de Septiembre** | xx:xx h. | **ENCUENTRO JUBILAR AMIGOS DE LA CAPA**.
 - ✓ **30 de Septiembre** | 20:30 h. | **CARMEN. BALLET VÍCTOR ULLATE**. Lugar_ Centro de Congresos y Exposiciones "Lienzo Norte". Organiza_ Producciones Farante. Colabora_ Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila y Lienzo Norte.
 - ✓ **12 y 13 de Octubre** | **Concierto Antonio Orozco**.
 - ✓ **14 de Octubre**. | **Concierto Clausura Año Jubilar**.
 - ✓ **17 al 21 de Octubre** | **CIRCO DE LOS HORRORES. EL MUSICAL**. Lugar_ Centro de Congresos y Exposiciones "Lienzo Norte". Organiza_ Productores de Sonrisas, S.L. Colabora_ Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila y Lienzo Norte.
 - ✓ **21 de Octubre** | **CIRCUITO DE CARRERAS CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD. MEDIA MARATÓN ÁVILA MONUMENTAL**. Lugar_ . Organiza_ Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Ávila.
 - ✓ **FIESTAS DE SANTA TERESA**. Organiza_ Concejalía de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Ávila. Concha Velasco (SIN DETERMINAR FECHA, LUGAR Y HORA) **CLAUSURA DEL AÑO JUBILAR TERESIANO**.
 - ✓ **SIN CERRAR ACTIVIDADES**
 - ✓ **14 DE OCTUBRE DE 2018**
 - ✓ **15 DE OCTUBRE DE 2018**

CÓMO GANAR EL JUBILEO. El *Decreto de Penitenciaría Apostólica* que anunciaba este Año Jubilar Teresiano explica que únicamente los fieles verdaderamente arrepentidos podrán alcanzar la Indulgencia Plenaria, siempre y cuando cumplan las condiciones acostumbradas para todos los Jubileos: Confesión Sacramental, Comunión Eucarística y Oración por las intenciones del Romano Pontífice. Los fieles que cumplan dichas condiciones podrán lucrarse de esta Indulgencia Plenaria asistiendo a las celebraciones del Jubileo, peregrinando hasta los templos jubilares o bien rezando de una manera muy especial en ellos: según el modo de oración teresiano.

1. Asistiendo a la celebración de la Eucaristía en los Templos Jubilares uno de los siguientes días:
- Todos los domingos comprendidos entre el 15 de octubre de 2017 y el 15 de octubre de 2018.
 - El 15 de octubre de 2017, solemnidad de Santa Teresa de Jesús, virgen y Doctora de la Iglesia.
 - El 25 de diciembre de 2017, solemnidad de la Natividad del Señor.
 - El 6 de enero de 2018, fiesta de la Epifanía del Señor.
 - El 12 de marzo de 2018, aniversario de la canonización de Santa Teresa. El 28 de marzo de 2018, aniversario del nacimiento de Santa Teresa.
 - El 1 de abril de 2018, solemnidad de la Resurrección del Señor.
 - El 4 de abril de 2018, aniversario del bautismo de Santa Teresa.
 - El 24 de abril de 2018, aniversario de la beatificación de Santa Teresa.





- El 13 de mayo de 2018, solemnidad de la Ascensión del Señor.
- El 20 de mayo de 2018, solemnidad de Pentecostés.
- El 16 de julio de 2018, memoria litúrgica de Nuestra Señora del Monte Carmelo. El 24 de agosto de 2018, aniversario de la fundación del Convento de San José e inicio de la reforma teresiana.
- El 26 de agosto de 2018, transverberación del corazón de Santa Teresa.
- El 15 de octubre de 2018, solemnidad de Santa Teresa de Jesús, virgen y Doctora de la Iglesia.

2. Cualquier día del año, siempre que se **peregrine al menos 100 km.** a pie o a caballo, o 200 km. en bicicleta, hasta cualquiera de los templos jubilares de la ciudad de Ávila.

3. Cualquier día del año, **entrando en cualquier templo jubilar** de la diócesis, siempre que se hagan previamente diez de las horas de oración según el modelo teresiano que se propondrá desde el Secretariado de Organización.

4. Cualquier día del año, y sin necesidad de entrar en los templos jubilares, para los enfermos y los presos, siempre que, además de los requisitos habituales, lean una de las cuatro principales obras de Santa Teresa: Vida, Moradas, Camino a la Perfección o Fundaciones.

Templos jubilares: S.A.I. Catedral del Salvador (Ávila), La iglesia del convento de Santa Teresa de Jesús (Ávila), La iglesia del convento de La Encarnación (Ávila), La iglesia del convento de San José (Ávila), La iglesia del Real Monasterio de Santo Tomás (Ávila), La iglesia del convento de La Inmaculada y San José (Arenas de San Pedro), La iglesia del convento de Santa Teresa de Jesús y San Juan de la Cruz (Duruelo), La iglesia del convento del Amor Misericordioso y de la Madre de Dios (Piedrahíta), Convento de La Anunciación Madres Carmelitas Descalzas (Alba de Tormes).

POR TODO LO EXPUESTO, LA COMISIÓN POR MAYORÍA ABSOLUTA DICTAMINA:

Aprobar el presupuesto y el programa de actividades del Año Jubilar Teresiano 2018 que ha quedado transcrito, teniendo en cuenta que dicho presupuesto es una estimación de costes que puede sufrir variaciones, lo mismo que el calendario de actuaciones.

Este dictamen se adopta por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión con los votos favorables del PP (5 votos) y de Ciudadanos (3 votos), y la abstención de PSOE (2 votos), UPyD (1 voto), I.U. (2 votos), y Trato Ciudadano (2 votos).

A la vista del presupuesto y del programa del Año Jubilar Teresiano de referencia, se produjeron las siguientes intervenciones y correcciones sobre el programa facilitado:

La Presidencia expone las siguientes aclaraciones y/o modificaciones del programa entregado a los miembros de la comisión:

- Las cantidades presupuestadas son de carácter aproximado.
- Entre los congresos programados se incluirá el dedicado a la "Bienal de yoga" con coste cero.
- El festival de música programado se celebrará el 15 de agosto y no en el mes de julio.
- El día 14 de octubre tendrá lugar un concierto de clausura todavía por concretar.
- Se incluirán además una actuación de Antonio Orozco, un acto conmemorativo del VIII Centenario de la Universidad de Salamanca y un acto sobre Sefarad.
- En cuanto al Festival de música se indica que tendrá lugar a los pies de la Muralla.
- Aquellas actuaciones que deban ser objeto de licitación pública se estará a lo que resulte del correspondiente expediente de contratación.

Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez (UPyD) solicita una aclaración sobre el presupuesto, dado que no coinciden las cantidades estimadas con el mismo. También pregunta cómo se han sufragado los gastos de las actividades ya realizadas, puesto que en esas fechas todavía no se había aprobado el presupuesto municipal.





La Presidencia contesta la falta de coincidencia observada se da porque hay algunos importes que están recogidas en partidas aparte, como por ejemplo ocurre con la actividad sobre el chuletón de Ávila. Por otro lado, hay que considerar que el festival de música infantil programado será sufragado por la Junta de Castilla y León, mientras que el festival musical lo será con fondos propios. En cuanto a las actividades realizadas éstas se contrataron como gastos menores con el documento de gestión económica AD.

Doña María Montserrat Barcenilla Martínez (IU) pregunta sobre el acto de homenaje a la Escuela de policía con el título de "hijo adoptivo" a los que ya se les otorgó dicha distinción honorífica por el Ayuntamiento. También pregunta sobre la actuación reseñada como Candelas en el presupuesto, y si existe coordinación con el área de cultura respecto a algunas actividades que pudieran presupuestarse en dicho área y ahora se incluyen en el área de turismo con motivo del año jubilar.

La Presidencia contesta que acto de homenaje a la Escuela de Policía se refiere a la entrega del nombramiento de "hijo adoptivo" a todos sus alumnos, lo que se realizará cada año a cada una de las promociones con la idea de que este tipo de eventos permanezca en el tiempo y no sean efímeros, tal y como ha propuesto el grupo municipal de Ciudadanos, lo cual también servirá para promocionar a la propia ciudad. Por otro lado, aclara que la actuación de Candelas constituye una representación completamente nueva que ya fue estrenada hace semanas en el palacio de Superunda. Finalmente señala que el presupuesto elaborado es aproximado y que existe plena coordinación con el área de cultura, y añade que en la próxima comisión se dictaminarán los pliegos para contratar los festivales infantiles de música y de comedias".

Don Rubén Arroyo Nogal (Trato Ciudadano) manifiesta que la en la programación expuesta existen actividades que no tienen nada que ver con el año jubilar, que se programan actividades ya realizadas que no podrían aprobarse con posterioridad y que el homenaje a la escuela de policía con el título de "hijo adoptivo" es una reiteración repetitiva, y pregunta sobre el presupuesto de la actuación de Antonio Orozco estimado en dos mil euros.

La Presidencia contesta que la inclusión en el programa del Año Jubilar de distintas sirve de información general y contribuye a facilitar su promoción, que las actividades realizadas se han llevado a cabo como gastos menores sin problemas de gestión presupuestaria y que el concierto de Antonio Orozco supondrá una aportación de dos mil euros más la taquilla.

Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE) indica que el programa presentado se ha efectuado con un gran retraso, dado que ya casi pasado ya el primer trimestre de 2018.

La Presidencia contesta que dicho retraso se ha producido por la misma razón en que también se ha retrasado la aprobación del presupuesto municipal para 2018.

Don Marco Antonio Serrano López (Ciudadanos) se muestra de acuerdo con lo dicho sobre el acto de entrega del título de "hijo adoptivo" a los alumnos de la Escuela de Policía, titular de dicha distinción, y concretamente sobre lo manifestado indicando que ello se trata de una propuesta del grupo municipal de Ciudadanos. Así mismo, señala que también debe incluirse en el programa del Año Jubilar un Certamen de Folklore, tal y como también había propuesto su grupo. Finalmente, pregunta si las actividades "Ávila corral de comedias" y el Festival de música infantil son subvencionadas por la Junta de Castilla y León.

La Presidencia toma nota y añade que ciertamente dichas actividades son financiadas por la Junta de Castilla y León.

3.3.- CONVENIO VUELTA CICLISTA INTERNACIONAL A CASTILLA Y LEÓN. Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada, del Convenio a suscribir sobre la Vuelta Ciclista Internacional a Castilla y León entre D. LAUDELINO CUBINO GONZÁLEZ, Presidente del CLUB CICLISTA CADALSA, y el Ayuntamiento de Ávila, una copia del citado





Convenio ha sido facilitado a los grupos municipales que integran esta Comisión, y de donde resulta:

“SE REUNEN:

DE UNA PARTE: El Ilmo. Sr. D. JOSÉ-LUIS RIVAS HERNÁNDEZ, Alcalde-Presidente del AYUNTAMIENTO DE ÁVILA, a efectos de notificación domiciliado en Plaza Mayor, s/nº, 05001 Ávila, con número de C.I.F.: P-0501900-E.

DE OTRA PARTE: D. LAUDELINO CUBINO GONZÁLEZ, Presidente del CLUB CICLISTA CADALSA, con número de C.I.F.: G- 47248463.

MANIFIESTAN:

1. Que el Club Ciclista CADALSA, en adelante la Organización, es titular de los derechos para la organización de la XXXIII VUELTA CICLISTA INTERNACIONAL A CASTILLA Y LEÓN, que se celebrara del 20 al 22 de abril de 2018.

2. Que el Ayuntamiento de Ávila, desea apoyar la celebración de la llegada de la tercera etapa de la XXXIII VUELTA CICLISTA INTERNACIONAL A CASTILLA Y LEÓN, prueba que está inscrita en los calendarios de las Federaciones de C y L y RFEC, así como en la UCI y habiendo llegado ambas partes a un acuerdo, lo formalizan y lo llevan a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

ESTIPULACIONES:

PRIMERA.- La Organización se compromete a designar a la ciudad de Ávila como llegada de la tercera etapa de la XXXIII VUELTA CICLISTA INTERNACIONAL A CASTILLA Y LEÓN, dicha etapa tendrá su salida en la ciudad de Segovia, que se celebrará el día 22 de abril de 2018.

SEGUNDA.- Por dicha designación, la Organización y la citada Institución se comprometen a:

POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN

- Será responsable de todos los permisos necesarios para la realización de la etapa (Organismos deportivos y DGT).
- Asumirá la responsabilidad del evento, así como los seguros correspondientes de RC
- Será responsable de todas las infraestructuras necesarias, vallas, podium, megafonía etc. Y en general de toda la estructura deportiva que se requieran.
- Facilitará la información sobre las etapas a los diferentes Medios de Comunicación, haciendo constar siempre las localidades que son inicio y final de etapa.
- Confeccionará los carteles, así como el Libro de Ruta Oficial de la prueba, donde se incluirán los saludos y las fotos de las autoridades correspondientes.
- Se instalarán en la zona de meta los soportes de publicidad institucional que proporcione el Ayuntamiento.
- Se invitarán a las autoridades que designe el Ayuntamiento, a la presentación del evento que tendrá lugar en Valladolid con la presencia de la Consejera de Cultura y Turismo de la Junta de C y L.
- Así mismo se solicita la presencia de las autoridades que designe el Ayuntamiento en el podium de premiación a los vencedores y líderes después de la tercera etapa.
- Serán por cuenta y cargo del adjudicatario toda clase de suministros energéticos que sean necesarios para la realización del evento. En caso de ser necesario suministro eléctrico de red, el adjudicatario llevará a cabo la tramitación correspondiente con la compañía distribuidora y comercializadora de energía, siendo este el único responsable de que las instalaciones de suministro eléctrico cuenten con las autorizaciones pertinentes, y para ello deberán contar con el correspondiente certificado de instalación eléctrica. Todo lo anteriormente descrito corresponderá a la empresa adjudicataria sin costo adicional alguno para el ayuntamiento de Ávila.
- La instalación propia del evento deberá contar con las autorizaciones correspondientes, en función del tipo de cometido a realizar de acuerdo con la normativa vigente, así mismo, deberá contar en caso necesario con el certificado de instalación eléctrica





conforme al Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión. Todo lo anteriormente descrito corresponderá al adjudicatario sin costo adicional alguno para el Ayuntamiento de Ávila.

- Los consumos energéticos de todo tipo que fueran necesarios para la realización del evento, incluyendo su montaje y desmontaje, serán por cuenta y cargo del adjudicatario.
- La empresa adjudicataria será la única responsable del mantenimiento de todas las instalaciones propias del evento, y será por cuenta y cargo de la empresa adjudicataria todos los gastos de mantenimiento que las instalaciones, infraestructuras etc. propias del evento, pudieran necesitar, incluyendo suministros energéticos.

POR PARTE DE LA INSTITUCION

- Podrá a disposición de la Organización las siguientes dependencias:
 - * Una sala para la instalación de la Oficina Permanente.
 - * Una sala para la reunión de Árbitros.
 - * Una sala para el Control Antidopaje.

Todas las anteriores dependencias necesitarán mesas, sillas y tomas de corriente y se utilizarán en horario por concretar.

- En la zona de Meta se compromete a despejar de vehículos los espacios requeridos por la Organización para la instalación de todas las infraestructuras necesarias, desde las 07,00 horas del día de la prueba.

La zona de la Línea de Meta, deberá estar cerrada al tráfico para el montaje de todas las infraestructuras necesarias y deberá contar con tomas de luz eléctrica, en el preciso lugar que se indicará coincidiendo con la línea de llegada.

- Al paso por la localidad, las calles afectadas por el recorrido deberán estar despejadas de vehículos con la suficiente antelación al paso de los ciclistas y vehículos que acompañan, para este fin se solicita la colaboración de la Policía Local.
- Aportará un trofeo para el vencedor de etapa y diez ramos de flores.
- Se reconoce al Ayuntamiento de Ávila, a que efectúe toda explotación de difusión que considere oportuno.
- El presente contrato tiene vigencia hasta la finalización del evento y cumplimentación del pago.

TERCERA.- La Institución colaborará con la Organización de la XXXIII Vuelta Ciclista Internacional a Castilla y León, aportando la cantidad de SEIS MIL (6.000) € netos.

El acuerdo se materializa con la firma de este convenio de subvención.

El organizador justificará el buen fin de la aportación económica, mediante una factura y justificación de pago correspondiente a un gasto derivado del evento.

El pago de la citada cantidad económica, acordada en este convenio, se efectuará en un plazo máximo de 30 días una vez finalizado el citado evento y presentada la justificación.

En prueba de conformidad de todo lo que antecede, los comparecientes firman el presente Convenio en el lugar y fecha al inicio indicados".

POR TODO LO EXPUESTO, LA COMISIÓN POR MAYORÍA ABSOLUTA DICTAMINA:

Aprobar el Convenio de Colaboración entre el CLUB CICLISTA CADALSA y el Ayuntamiento de Ávila para la celebración de la llegada de la tercera etapa de la XXXIII Vuelta Ciclista Internacional a Castilla y León que tendrá lugar del 20 al 22 de abril de 2018 en los términos recogidos en el borrador que ha quedado transcrito.

Este dictamen se adopta por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión con los votos favorables del PP (5 votos) y la abstención de Ciudadanos (3 votos), de UPyD (1 voto), de I.U. (2 votos), y de Trato Ciudadano (2 votos), y el voto en contra de PSOE (2 votos).

A la vista del convenio de referencia, se produjeron las siguientes intervenciones:





Doña María Montserrat Barcenilla Martínez (IU) señala que la modalidad de suscribir convenios para subvencionar actividades no se ajusta a la convocatoria de subvenciones que debe regir la concesión de ayudas municipales.

La Presidencia contesta que la actividad objeto del convenio reseñado tiene carácter excepcional y responde a una solicitud expresa de participación dirigida al Ayuntamiento, lo mismo que se ha efectuado a la Diputación Provincial, tramitándose en ambos casos de forma similar.

Don Rubén Arroyo Nogal (Trato Ciudadano) pone de manifiesto también que la actividad objeto de convenio se realiza al margen del régimen de convocatorias públicas, lo que también le extraña que se haga por el área de turismo y no de deportes. Y añade que no se cite a la diputación como ejemplo de tramitación alguna, ya que se trata de una administración distinta.

La Presidencia insiste en que se trata de una actividad excepcional y que el convenio es una fórmula contemplada para tal fin en las bases del presupuesto municipal, al mismo tiempo que indica que la mención a la Diputación es meramente referencial, si más, dado que dicha institución también participa en la financiación de la actividad.

3.4.- ÁVILA MÁGICA. Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada, del programa de actividades elaborado por la dirección artística de "Ávila Mágica" encomendada a D. Juan Mayoral, como propuesta justificativa de la prórroga del contrato suscrito al efecto, y cuyo contenido es el siguiente:

PROGRAMA DE ACTUACIONES 2018:

2.1. Magia en familia.

2.1.1. *Linaje. "De Rechupete".* Tipo de magia: Magia para bebés. Procedencia: España. Público: Magia para bebés de 1 a 5 años. Duración: 30 minutos aprox. Viernes: 4 pases. Sábado: 2 pases por la mañana y 6 por la tarde. Lugar: Palacio Superunda Caproti.

2.1.2. *Miguel Ángel Gea.* Tipo de magia: Numismagia Procedencia: Madrid. Público: familiar. A partir de 5 años. Duración: 30 minutos aprox. Viernes: 4 pases. Sábado: 2 pases por la mañana y 6 por la tarde. Lugar: Palacio de los Verdugo

2.1.3. *Mago Zhao Jun.* Tipo de magia: Magia de Salón. Procedencia: China. Público: familiar a partir de 5 años. Duración: 30 minutos aprox. Pases diarios: Viernes: 4 pases. Sábado: 2 pases por la mañana y 6 por la tarde. Lugar: Palacio de Polentinos.

2.2. Aprende magia.

2.2.1. *Escuela Mágica de Ávila.* Tipo de magia: Taller de Magia. Procedencia: Ávila. Público: familiar-infantil. Duración: 3 horas. Pases diarios: 1 día. Magia en la Calle.

2.4.1. *Kachinocheve.* Tipo de magia: Calle. Magia cómica general. Procedencia: Valencia. Público: familiar. Duración: 30 minutos aprox. Pases diarios: 3, Total de pases en dos días: 4.

2.4.2. *Ameli.* Tipo de magia: Magia de Calle. Procedencia: Madrid. Público: Todos los públicos. Duración: 30 minutos aprox. Pases diarios: 3, Total de pases en dos días: 4.

2.4.3. *Cliff Magician.* Tipo de magia: magia general cómica. Procedencia: Reino Unido. Público: familiar. Duración: 50 minutos aprox. Pases diarios: 3

2.4.4. *Héctor San Segundo.* Tipo de magia: magia cómica infantil. Procedencia: Segovia. Público: familiar. Duración: 50 minutos aprox. Pases diarios: 3 pases por día, Total pases en ambos. Grandes espectáculos de Magia. Viernes.

2.5.1. **GALA ESPECTÁCULOS MAESTROS DE ÁVILA.**

- MAGO NANO. Extremeño, de la generación del 68, afincado en Ávila por casualidad y convicción desde finales del siglo XX, empezó en esto de la magia como casi todos, con el Magia Borrás y El Mundo Mágico de Tamariz (gran maestro). Sus primeras incursiones en el mundo del espectáculo fueron en el colegio, como todo hijo de vecino, y ya en el instituto tuvo la suerte de encontrarse con profesores a los que les encantaba el teatro y debuta en el Teatro Romano de Mérida con una obra "clandestina" de la que después se hizo un montaje en vídeo.





- MAGO JUAN CARLOS. Magia versátil que hace disfrutar tanto a grandes como a pequeños. Magia participativa, sorprendente y llena de humor.

2.5.2. GALA ESPECTÁCULO DE MAGIA NACIONAL.

2.4.1 *Tipo de magia:* Morrisón el Magnífico. Procedencia: Tarragona. Público: familiar. Duración: 60 minutos aprox. Pases diarios: 1. *Lugar:* Atrio de San Vicente. *Precio entrada:* a determinar.

2.5.3 **MAGIA EXTREMA.** Víctor Cerro. Tipo de magia: magia extrema. Procedencia: Plasencia. Público: Todos los públicos. Duración: 30 minutos aprox. Primer día. Celsius. Lugar: Plaza Santa Teresa. Segundo día. "El hombre diana". Lugar: Atrio de San Vicente. Grandes espectáculos de Magia. Sábado.

2.6.1. **GALA ESPECTÁCULOS ESCUELA DE MAGIA.** Los aprendices de magos subirán a escena y expondrán lo aprendido en la escuela de magia.

2.6.2. **GALA INTERNACIONAL DE MAGIA.** *Lugar:* Lienzo Norte. *Precio entrada:* 5 €. PRESENTADOR. MORRISÓN EL MAGNÍFICO. Será el maestro de ceremonias y conducirá la gala con humor cercano y hará que pasemos una noche inolvidable en este encuentro de magos de primer nivel mundial.

-ENRIC MAGOO (FRANKENSTEIN) El espectáculo Frankie J.B. ha sido y es el número estrella de Eric Magoo, ya que es el que le ha abierto la puerta a los reconocimientos internacionales logrando los más importantes premios del escaparate mágico internacional. La teatralización de la magia hace de este número una mini obra de teatro, y permite al espectador disfrutar de una historia donde la magia pasa porque tiene que pasar y no porque sea una finalidad en sí misma. El personaje del monstruo de Frankenstein, pero con un cariz cómico, es el protagonista de esta historia de amor y magia. Bueno, el monstruo y su ayudante y la música y...

-G. ALEXANDER (Valencia) Magia visual donde los sentidos se disparan y las emociones se despiertan. Un show con una cuidada puesta en escena, unos sensacionales efectos y como no, una música perfecta, magia de manipulación, magia cómica... en el que las y los espectadores siempre son partícipes del mismo

-JEROME MURAT (Francia) El número de la estatua de Jerome Murat es ciertamente una de las exhibiciones mágicas teatrales más bellas de estos momentos. Extremadamente mágica y poética, la estatua toma vida y se mueve en busca de su verdadera identidad, representación de la cabeza verdadera y de una igual que pretende ser la auténtica. Entre los movimientos de las dos cabezas, nace la magnífica ilusión que mantiene al público con la sospecha hasta el final, concluye con una fuerte ovación que pone al público de pie. Jerome Murat ha estudiado mimo en la escuela de Marcel Marceau y toma la influencia artística de las marionetas de Philippe Genty y del grande Vito Lupo el prestigioso mimo, campeón del mundo.

-HUANG ZHENG es una maga china, donde sus efectos mágicos increíbles, serán el hilo conductor para iniciar un apasionante viaje desde la china milenaria hasta las raíces más puras del flamenco. Una apuesta arriesgada para una artista polifacética donde la magia, la danza y el baile nos seducirán con su última creación, un espectáculo de "Grandes Ilusiones". Duración: 1 hora y 30 minutos. Públicos: Todos los públicos.

MEJORAS.

Estreno espectáculo: **RAPACES MAGICAS.** (Ávila). Mago: Óscar Caballero. La Mágica alianza del hombre con el animal. Te adentrarás en un mundo misterioso y lleno de fantasía, de la mano de Harris un naturalista loco, con el que conocerás a las águilas mágicas, que realizarán grandes proezas, apariciones, viajes, transformaciones, incluso algunos objetos del público viajarán junto con las águilas surcando los cielos. Lugar: Jardín de Atrio de San Vicente, junto a la muralla.

Día: 16; Domingo.

Magia social: El ayuntamiento dispondrá de 6 actuaciones a mayores con una duración de entre 40 y 60 minutos que podrá programar en centros sociales: centros de tercera edad, hospital. Siempre y cuando las actuaciones se hagan dentro de las fechas del festival en horario que no interceda con la programación del mismo.





Encuentro mágico: Conferencia. Zaho Jun (Traducción de Huang Zheng). 10:00 Sábado. Público: sólo para magos.

Cierre del Festival: Proponemos un espectáculo familiar para cerrar el festival el domingo por la mañana y generar un día a mayores. Compañía: Ludus. Sinopsis: "Sin calcetín". Duración: 1 hora. Un espectáculo de magia infantil es aquel en el que los niños y niñas se lo pasan bien. "Sin Sin calcetín" es un Show de magia cómica, pensada para los más pequeños pero en el que los mayores pasan un rato de lo más divertido. Lugar: Atrio de San Vicente. Día: 16 septiembre, Domingo. Hora: 13:00

3. INFRAESTRUCTURA. Los recursos aportados por la ofertante serán los que se relacionan a continuación conforme a lo exigido en el Pliego: Sonorización e iluminación de los espacios propuestos en el cronograma. Personal en tareas de apoyo técnico a espacios: cinco personas. Coordinación y gestión: dos personas. Dirección y producción técnica: dos personas. Dirección artística: una persona. Infraestructura a poner por el Ayuntamiento: Disponibilidad de las Sillas. Disponibilidad de un escenario municipal de los días 14, 15 y 16 en el Atrio de San Vicente.
4. PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN. Maquetación, diseño del folleto y del cartel anunciador de la actividad. Cartel: 300 unidades (32x45cm) impresión a color, con acabado brillo y con un gramaje mínimo de papel de 135 gr. en papel de origen certificado FSC. Folleto plegado: 20.000 unidades, con las dimensiones de 22x15cm. (sin plegar) y de 15x10,5 cm (plegado), color y acabado brillo. Buzoneo de 15.000 folletos en la ciudad y los 5000 restantes se distribuirán en los diferentes puntos de información. Plataforma de venta de entradas en www.vayaentradas.com.

POR TODO LO EXPUESTO, LA COMISIÓN POR MAYORÍA ABSOLUTA DICTAMINA:

Aprobar la propuesta reseñada dentro del programa de Ávila Mágica 2018, la cual deberá ser objeto de consideración en la correspondiente solicitud de prórroga del contrato suscrito al efecto para la celebración del evento.

Este dictamen se adopta por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión con los votos favorables del PP (5 votos) y la abstención de Ciudadanos (3 votos), PSOE (2 votos), de Trato Ciudadano (2 votos), de UPyD (1 voto) y de I.U. (2 votos).

A la vista de la propuesta de referencia, se produjeron las siguientes intervenciones:

La Presidencia añade que en la programación reseñada también se incluirá la carrera solidaria organizada con motivo del 25 Aniversario de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad.

Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez (UPyD) se interesa por las actividades que organizan durante este evento la CONFAE y los establecimiento hoteleros, y añade que las actividades de "magia en la calle" debería extenderse a otros lugares de la ciudad y no solo al centro.

La Presidencia contesta las actividades de CONFAE son programadas en exclusiva por dicha institución y que está previsto que el espectáculo "mágica en la calle" llegue también a los barrios.

Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE) plantea que la programación expuesta dependerá de la concesión o no de la prórroga del contrato existente para su organización, lo cual no ha sido resuelto todavía, ya que de lo contrario estaríamos ante una programación nueva que debiera ser objeto de licitación.

La Presidencia contesta que lo que se somete a dictamen en este punto solo es el programa de actividades de este año presentado por la dirección artística de "Ávila Mágica", introduciendo algunos cambios de distribución de espacios y artistas, lo cual se produce con independencia de la tramitación de la prórroga del contrato existente que, efectivamente,





deberá resolverse al mismo tiempo según los trámites que se siguen en el área de contratación municipal.

Don Marco Antonio Serrano López (Ciudadanos) pregunta si el desarrollo de la actividad programada se contempla como tal en el pliego presupuestado al efecto, y si el licitado lo ha aceptado.

La Presidencia contesta afirmativamente que el presupuesto de dicha programación está incluido en la licitación realizada en su día, y que la misma ha sido aceptada por el contratista adjudicatario de las actuaciones de "Ávila Mágica" que lo fue por dos años más uno de prórroga, prórroga ésta que deberá objeto de resolución.

3.5.- JOTAS PARA LA SANTA AÑO JUBILAR TERESIANO 2018. Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada y conforme, del programa de la actividad reseñada elaborado por Concejalía de Turismo dentro del Año Jubilar Teresiano, cuyo contenido ha sido facilitado con anterioridad a los miembros de la Comisión, la cual ha sido informada por la Técnico de Turismo en los siguientes términos:

"JOTAS PARA LA SANTA. Evento del 7 de Abril de 2018. Ávila es un destino turístico maduro, con multitud de destinos competidores, tanto por proximidad como por similitud en cuanto a la oferta cultural y patrimonial. Desde la concejalía de turismo, se pretende complementar la oferta turística con distintas actividades que hagan de Ávila un destino único y atrayente para el visitante. A todo ello se una, la celebración del primer año jubilar teresiano, por lo que los eventos, hacen referencia a la figura de la Santa.

El evento JOTAS PARA LA SANTA se celebra en la plaza del Mercado Chico, tiene una duración aproximada de una hora. La Asociación de vecinos de San Nicolás, realizará una muestra de jotas tradicionales. El coste de este evento es de 700 €, incluye el coste de la actuación sonorización".

A la vista de la actividad de referencia, la Presidencia informa que se trata de una iniciativa particular de la Asociación de Vecinos de san Nicolás, por cuyo motivo dicha asociación asumirá su organización, y añade que dado el carácter del evento y la propuesta vecinal del mismo el Ayuntamiento no ha efectuado ningún contacto con otro grupo de baile.

3.6.- CONCIERTO DE CAMPANAS AÑO JUBILAR TERESIANO 2018. Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada y conforme, del programa de la actividad reseñada elaborado por Concejalía de Turismo dentro del Año Jubilar Teresiano, cuyo contenido ha sido facilitado con anterioridad a los miembros de la Comisión, la cual ha sido informada por la Técnico de Turismo en los siguientes términos:

"CONCIERTO DE CAMPANAS. Evento del 7 de Abril de 2018. Ávila es un destino turístico maduro, con multitud de destinos competidores, tanto por proximidad como por similitud en cuanto a la oferta cultural y patrimonial. Desde la concejalía de turismo, se pretende complementar la oferta turística con distintas actividades que hagan de Ávila un destino único y atrayente para el visitante. A todo ello se una, la celebración del primer año jubilar teresiano, por lo que los eventos, hacen referencia a la figura de la Santa.

El concierto de campanas se celebrará en diferentes campanarios de la ciudad, el proyecto que presenta la Asociación Cultural Tañidos Sonoros lleva por título "Jubileo". Cuentan con 60 voluntarios de las escuelas de música de Ávila y el conservatorio para tocar las partituras desde los diferentes campanarios. El coste de este evento es de 6.100 €, incluye los gastos de organización del concierto, seguro y diplomas para los voluntarios".

3.7.- ESPECTÁCULO DE VIEDOMAPPING "TERESA ILUMINA ÁVILA. AÑO JUBILAR 2018. Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la Comisión enterada y conforme, del programa de actividades elaborado por la Concejalía de Turismo, cuyo contenido ha sido facilitado con anterioridad a los miembros de la Comisión, siendo del siguiente tenor literal:





“TERESA ILUMINA ÁVILA. Evento del 7 de Abril de 2018. Ávila es un destino turístico maduro, con multitud de destinos competidores, tanto por proximidad como por similitud en cuanto a la oferta cultural y patrimonial. Desde la concejalía de turismo, se pretende complementar la oferta turística con distintas actividades que hagan de Ávila un destino único y atractivo para el visitante. A todo ello se une, la celebración del primer año jubilar teresiano, por lo que los eventos, hacen referencia a la figura de la Santa.

El evento se celebrará en la plaza de la Santa con distintos pases. La empresa X- Trañas producciones S.L., es la encargada de realizar este evento de luz y sonido en la fachada de la iglesia de la Santa. En este momento, X- Trañas producciones, es la empresa a la que tiene adjudicada la realización del espectáculo de videomapping “Ilumina Ávila”, tanto para la fecha en torno al 28 de marzo, conmemorando el nacimiento de la Santa, Teresa Ilumina Ávila, como en agosto, con el “Patrimonio ilumina Ávila”. Para la promoción y difusión de estos tres eventos se realizan dípticos, carteles y buzoneo para su distribución con un valor económico de 1.895 €”.

A la vista de la actividad reseñada, Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez (UPyD) pregunta si este es el último año del contrato suscrito para su realización. La Presidencia contesta que sí y que a final de año se licitará un nuevo contrato para posteriores ediciones.

3.8.- DATOS TURÍSTICOS REGISTRADOS 2017. Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la comisión enterada, de los datos estadísticos de la temporada turística de 2017, cuyo contenido ha sido facilitado con anterioridad a los miembros de la Comisión, de donde resultan los siguientes:

DATOS TURÍSTICOS REGISTRADOS 2017

ACTIVIDAD TURÍSTICA

	Us.Totales
Muralla de Ávila*	291.240
<i>Vs 2016</i>	+20,7 %
<i>Vs 2015</i>	+11,9 %
<i>Vs 2014</i>	+50,3 %
<i>Vs 2013</i>	+79,0 %
<i>Vs 2012</i>	+98,8 %
Palacio de Superunda*	15.0
	24
Hornos	8.35
PostMedievales*¹	0
Visitas Guiadas	4.77
Talleres Infantiles	134
	Us.Pago
VisitÁvila_	8.007
	Us.Totales
Total	301.359
<i>Vs 2016</i>	+18,21 %
<i>Vs 2015</i>	+6,87 %
<i>Vs 2014</i>	+45,54 %
<i>Vs 2013</i>	+79,23 %
<i>Vs 2012</i>	+102,37 %.

*Incluye la parte correspondiente de VisitÁvila y Joyas Abulenses.

*¹La Entrada a la muralla incluye el acceso a los Hornos Postmedievales.





VIAJEROS. Visitantes a un punto turístico que pernoctan.

Nacionales	255.669	(+12,99%)
Extranjeros	51.151	(+35,97%)

TOTALES

TOTALES	306.820	
Vs 2016	+16,02	%
Vs 2015	+10,65	%
Vs 2014	+37,07	%
Vs 2013	+44,69	%
Vs 2012	+65,89	%

PERNOCTACIONES

Nacionales	373.125	(+11.65 %)
Extranjeros	73.335	(+24.30 %)

TOTALES

TOTALES	446.460	
Vs 2016	+13,07	%
Vs 2015	+4,40	%
Vs 2014	+36.47	%
Vs 2013	+39.21	%
Vs 2012	+47.08	%.

A la vista de lo datos reseñado, se produjeron las siguientes intervenciones:

Doña María Montserrat Barcenilla Martínez (IU) pregunta si en los datos de "visitÁvila" se incluyen también los de la Muralla. La Presidencia contesta que sí, si bien no se computan en el total para no duplicar los datos.

Doña María Milagros Martín San Román (Trato Ciudadano) pregunta si faltan datos comparativos con el año 2017.

La Presidencia contesta que no, tal y como figuran en la estadística facilitada.

Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE) se alegra de los datos tan favorables para la ciudad y añade que ello debería repercutir en la mejora de las condiciones de trabajo y salariales de los trabajadores.

Don Marco Antonio Serrano López (Ciudadanos) se congratula por los resultados y el trabajo realizado y pregunta sobre la diferencia entre pernoctaciones y viajeros.

La Presidencia aclara los conceptos indicando que las pernoctaciones se refieren al número de pernoctaciones propiamente dicho (con independencia del número de viajero), mientras que los viajeros que se computan son aquellos visitantes que pernoctan, quienes pueden hacerlo una o varias noches. Por el contrario, los que no pernoctan se llaman excursionistas y no computan.

Finalmente, la Presidencia agradece a los grupos que con su voto ha permitido conseguir estos resultados turísticos tan favorables





4.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

4.1. SUSPENSIÓN DE LA ACTUACIÓN DE RADIO LOCAL LATINA EN LA PLAZA DE TOROS. Por la Presidencia se dio cuenta, quedando la comisión enterada, de la suspensión de la actuación prevista por Radio Local Latina para el próximo sábado.

4.2. FINAL DEL CAMPEONATO DE CORTES CASTILLA Y LEÓN EN LA PLAZA DE TOROS. Así mismo, también se dio cuenta de la solicitud de la empresa Eventos Taurinos Toro Duero, S.L. para celebrar la final del Campeonato de Cortes Castilla y León en la plaza de toros, la cual tendría lugar el domingo 14 de octubre y con cuyo motivo habría también una exhibición local de recortadores abulenses. Según dicha solicitud, el precio de la entrada sería de 9€, el cual podría rebajarse se exonerara a la empresa solicitante del pago de la tasa correspondiente.

Sobre este asunto se produjeron las siguientes intervenciones:

Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez (UPyD) manifiesta que el año pasado se fijó el mismo precio y no hubo rebaja alguna a pesar de la exoneración de la tasa, lo que no se corresponde con lo solicitado ahora, lo que resulta chocante.

Don Manuel Jiménez Rodríguez (PSOE) se muestra de acuerdo con la iniciativa, pero que la empresa debe pagar por ello la tasa correspondiente sin rebaja alguna.

Don Marco Antonio Serrano López (Ciudadanos) le parece bien la iniciativa y pregunta si ésta podría suponer algún problema con la empresa concesionaria de la plaza.

La Presidencia contesta que dicha actividad no es incompatible con el contrato de explotación de la plaza, dado que ya se ha previsto la posibilidad de celebrar este tipo de eventos autorizados por el Ayuntamiento, los cuales deben asumirse por la empresa concesionaria, y añade que este evento también se incluirá en el programa del Año Jubilar 2018.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

5.1.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS:

-Pregunta sobre las medidas adoptadas en relación con su propuesta de analizar del ADN de los excrementos de perros aprobada en 2016 y respecto a la cual ya se ha interesado en varias ocasiones sin obtener una respuesta concluyente.

-Ruego se adopten medidas para impulsar el turismo idiomático según lo ya solicitado en 2016.

La Presidencia toma nota y añade que desconoce el asunto, ya que éste corresponde a otra área de la que recabará información.

-Pregunta sobre la tramitación que sigue la elaboración del pliego de condiciones de explotación de la plaza de toros, dado que a una pregunta anterior se le contestó que el mismo estaba pendiente de que la arquitecta municipal concluyera el proyecto remodelación de la plaza de Teniente Arévalo.

La Presidencia toma nota y contesta que lo que quedaba pendiente de estudio no era el pliego propiamente dicho, sino la justificación de las inversiones necesarias para resolver la problemática estructural de la plaza.

-Pregunta si el programa de Patrimonitos se va a cancelar o no, y solicita un informe a este respecto.





La Presidencia toma nota y contesta que dicho programa continuará desarrollándose, si bien la arqueóloga municipal responsable del mismo se encuentra de baja desde hace dos semanas.

5.2.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DE I.U. SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS:

-Ruega se adopten medidas de vallado e informativas, entre otras, para evitar que el parque infantil existente en la calle de Nuestra Señora de Sonsoles permanezca lleno de excrementos de perros como curre en la actualidad, situación que hace dicho parque pueda disfrutarse por los niños y se encuentre inutilizado. La Presidencia toma nota.

-Ruega se adopten medidas para posibilitar una recogida ordenada de los restos de poda que realizan los vecinos en sus parcelas en la zona de chalets de la Hervencias, los cuales son amontonados en una zona libre existente sin ningún tipo de control, para lo que bien podrían instalarse contenedores que facilitarían su posterior retiradas. La Presidencia toma nota.

-Pregunta si en la promoción turística de la ciudad se incluye también el Monasterio de Santo Tomás, dado que en el reportaje aparecido recientemente en el Diario de Ávila se reclama mayor atención por tratarse también de un lugar teresiano.

La Presidencia contesta afirmativamente y que el Monasterio se encuentra incluido en la tarjeta visitÁvila, lo mismo que se computan los datos de visitas al lugar.

-Ruega se adopten medidas sobre el desplazamiento de contenedores producido en la calle estrecha existente junto al bar Sol, lo que provoca que algunos residuos se depositen en el suelo donde antes había un contenedor. La Presidencia toma nota.

-Pregunta sobre el estudio de una segunda red de abastecimiento en la ciudad, cuya necesidad se puso de manifiesto en una jornada del Consejo de Sostenibilidad celebrada en el año 2013.

La Presidencia toma nota y contesta que existe un anteproyecto sobre el tema, pero que en lo que ahora se ha estado trabajando ha sido en el proyecto de abastecimiento de Cogotas.

5.3.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DE TRATO CIUDADANO SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS:

-Ruega que se adopten medidas para la colocación de carteles prohibiendo que los perros defequen en la calle, jardines y lugares públicos. La Presidencia toma nota.

-Pregunta sobre las actuaciones que se siguen respecto a la orden de ejecución dictada en la calle de Vereda de las Mozas para la limpieza e instalación de vallado, respecto a lo cual ya se informó de su cumplimiento parcial, desconociéndose su ejecución total. La Presidencia toma nota.

-Pregunta si se va a reparar el camino de Fuentebuena.

La Presidencia contesta que a tal efecto se está elaborando un pliego de condiciones para la reparación de caminos.

[LOS SIGUIENTES APARTADOS DE RUEGOS Y PREGUNTAS DEL GRUPO TRATO CIUDADANO SE AÑADEN SEGÚN LA CORRECCIÓN DEL PRESENTE ACTA EN LA SESIÓN SIGUIENTE CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DE 2018:]





- *Pregunta si se ha reunido la comisión de seguimiento del crédito de SOMACyL. La Presidencia contesta que sí ha quedado constituida dicha comisión.*

- *Ruega se adopten medidas sobre el estado de abandono en que se encuentran las barras y terrazas exteriores que se encuentran cerradas y abandonadas en la Avda. de la Juventud, tal y como ya se puso de manifiesto en la sesión anterior de esta comisión y sabiendo que al día de la fecha han sido retiradas algunas terrazas.*

La Presidencia toma nota y señala que para tratar el asunto está emplazado el técnico municipal Don José Manuel Núñez, si bien no ha sido posible su comparecencia, lo que se producirá entonces en la próxima sesión.

- *Pregunta sobre el expediente de cambio de titularidad del bar-restaurante "La Repera". La Presidencia contesta que se trata de un trámite habitual que plantea ningún incidente.*

- *Ruega se adopten medidas respecto al bacheado realizado con hormigón en diversas calles de la ciudad, el cual se está levantando, por lo que deberá solicitarse a la empresa responsable su reparación. La Presidencia toma nota.*

- *Pregunta sobre las gestiones realizadas en relación con los restos arqueológicos de la ciudad de Ávila depositados en Alcalá de Henares procedentes de la cesión para una antigua exposición celebrada en Madrid, tal y como ya se interesó en una sesión anterior.*

La Presidencia toma nota para realizar la correspondiente visita y su reclamación, si procede, lo que no ha podido realizarse antes por encontrarse de baja la arqueóloga municipal.

- *Pregunta si se están adoptando medidas para reponer el arbolado caído con motivo de las últimas nevadas. La Presidencia toma nota y añade que ello se tendrá en cuenta en las nuevas plantaciones previstas.*

- *Pregunta sobre la reclamación de la Confederación Hidrográfica relativa al control de caudales del embalse de los Serones en el río Voltoya.*

La Presidencia contesta que para dar respuesta a esta cuestión se ha presupuestado un aforador para el correcto control de caudales].

5.4.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS:

-Ruega que, conforme lo establecido en el RD 1/2018 publicado en el BOP del pasado día 24, sobre el destino del superávit de las corporaciones locales, se haga un plan de arreglo de calles con el mismo. Todo ello, considerando que en el último pleno municipal su grupo ya propuso que el superávit presupuestario se destinara al arreglo de calles y que, aunque ello no se aprobó, la portavoz del equipo de gobierno reconoció la necesidad de destinar una parte a tal fin. La Presidencia toma nota y se tendrá en cuenta en las próximas inversiones.

Ruega se adopten medidas para la reparación del tramo de carretera que comunica con el centro de Tratamiento de Residuos que parte, a su vez, de la carretera de El Espinar. La Presidencia toma nota.

-Ruega se adopten medidas para el mantenimiento de la pasarela que comunica con el Hospital de Nuestra Señora de Sonsoles sobre la Avda. de Juan Carlos I dado su mal estado.

La Presidencia toma nota y contesta que dicha actuación ya estaba presupuestada y se retomará el proyecto ya elaborado al efecto.





-Ruega se adopten medidas ante la falta de estética que presenta el astillado depositado en los jardines, con independencia de que ello pueda ser lo más eficiente técnicamente para el mantenimiento de las zonas verdes.

-Ruega que los contenedores existentes en la plazuela de Zurraquín junto al Ayuntamiento se retiren de forma definitiva, igual que lo han sido recientemente durante la procesión del pasado sábado.

La Presidencia toma nota.

5.5.- POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SE FORMULAN LOS SIGUIENTES RUEGOS Y/O PREGUNTAS:

-Pregunta si ha terminado la operación bacheo.

La Presidencia contesta que sí, excepto dos o tres calles en el polígono industrial que se encuentran pendientes de rematar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las once horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Ávila, 26 de marzo de 2018.
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

Vº Bº
EL TTE. ALCALDE,